

# REPUBLICA DEL PERU

## DIARIO DE LOS DEBATES

DEL

### CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 91

---

SESION DE ASUNTOS GENERALES

---

VIERNES 11 DE ENERO DE 1935

---

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J. REVILLA

---

**SUMARIO.**— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Apruébase el acta de la sesión anterior.— Se absuelve la consulta de la comisión de Redacción en el sentido de que el artículo 10 del proyecto de ley sobre suspensión de las ejecuciones provenientes de créditos hipotecarios, comprende al Banco Central Hipotecario.— El señor Presidente atiende el pedido del señor Guevara para que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores, a fin de que informe sobre el estado en que en el Senado colombiano se encuentra el Protocolo de Río de Janeiro.— Se acuerda abrir un paréntesis dentro de la sesión, que está destinada a tratar de asuntos locales, para tramitar el pedido del señor Flores, relativo a que se oficie al señor Ministro de Gobierno con el objeto de que proceda a la clausura de los locales en que funcionan clandestinamente algunas casas de juego de envite. Debate y aprobación del pedido.— Continúa la discusión del proyecto sobre fondos para la construcción del camino carretero de Cajamarca a Yurimaguas. Debate y rechazo de las cuestiones previas formuladas, por el señor Castro Pozo, a fin de que informe el señor Ministro de Fomento, y por el señor Gonzales Honderman para que informe el señor Ministro de la Guerra.— Al votarse el artículo 10. no resulta número.— Se levanta la sesión.

A las 6 h. 45' p. m., y actuando los Secretarios señores DELGADO (don M. Wenceslao) y SALAZAR, se pasó lista, a la que respondieron los señores Alva, Calmell del Solar, Freyre, Parodi, Abrill Vizcarra, Arca Parró, Arévalo, Arriola, Artadi, Badani, Baijoch, Balbuena, Bazán, Beroldo, Burga Hurtado, Cáceres (don Dagoberto), Casanova, Castillo, Castro Pozo, Ceballos Chávez, Cosío, Dalmau, Delgado Gutiérrez, Díez Canseco Romaña, Echaiz, Escardó Salazar, Esparrza, Feijóo Reyna, Flores, Gamarrá, Guevara, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Lanatta, Lizárraga, Lozada Benavente, Lozano, Madueño, Maldonado, Maravi, Medelius, Merino, Montes, Muñiz, Paredes, Prieto, Ramos, Revilla (don Pompeyo), Rodríguez (don Luis), Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Rosenthal, Saavedra Pinón, Santiviáñez, Sierra Montenegro, Sismiegas, Solar, Solís, Sotil, Tirado, Vara Cadillo, Velazco, Venero, Villagarcía y Zárate.

**FALTARON A LA LISTA**, los señores: Avila, Belón, Bueno, Bustamante de la Fuente, Cáceres (don Emiliano), Cáceres Gaudet, Canales, Carrillo Benavides, Cordero, Cuculiza, Chirinos Pacheco, Delgado (don Alberto), Doig y Lora, Eguiguren, Frisancho, Fuentes Aragón, González Orbegoso, Herrera, Hoyos Osoreo, Huaco, Madrid Miró, Mendivil, Meneses Cornejo, Mercado, Montegudo, Montenegro, Ocampo, Ortega, Padilla Abrill, Pastor, Peña, Portocarrero, Puga, Roca, Rulloba Muñiz, Sánchez Cerro, Sayán Alvarez, Sousa Miranda, Tamayo, Trelles, Velarde, Velazco Aragón, Villena, Vivero Lostaunau y Wieland.

**POR ESTAR ENFERMO**, el señor González Honderman.

El señor PRESIDENTE. — Se abre la sesión. Se va a leer el acta.

El RELATOR leyó el acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Se pueden hacer observaciones al acta. (Pausa). Si no se formulan observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada. Continuando en el orden del día, conforme acuerdo del Congreso, se va a dar lectura a una consulta de la Comisión de Redacción.

El RELATOR leyó:

Lima, 9 de enero de 1935

Señores Secretarios del Congreso Constituyente.

Al estudiar el expediente respectivo de la ley sobre moratoria de los créditos hipotecarios y que ha sido aprobada en la sesión del día 7 del presente, para los fines de la redacción, se me ha hecho notar por el Presidente de la Comisión de Legislación que el artículo diez aparece aprobado con solo el texto de la parte integrante que fué propuesta como adición, quedando eliminada la parte principal del proyecto primitivo del mencionado artículo que exceptúa de los efectos de la ley al Banco Central Hipotecario que asumió las secciones hipotecarias de los demás Bancos.

Como al suserito le consta efectivamente que en el curso del debate no se ha tratado de excluir esa necesaria excepción de los créditos del Banco Central Hipotecario, a los que se han referido todos los oradores que intervinieron en la discusión, y como por otra parte la Comisión que presido no puede apartarse del tenor del de-

creto de la Presidencia que remite el expediente a ella, con el texto concreto del artículo décimo que no contiene la disposición del proyecto y referente al tantas veces mencionado Banco Central, tengo a bien pedir a ustedes se sirvan manifestar si la redacción definitiva de la ley ha de hacerse con presidencia de esos antecedentes que obligarían a mantener la disposición primitiva del artículo décimo del proyecto, que fué la principal y a la que se agregó como simple adición lo contenido en el texto del decreto y que también figura en el acta.

Para evitar toda duda, he optado por hacer, quizá en forma no usada, esta consulta.

Dios guarde a ustedes SS. SS.

Félix Cosío.

El señor COSIO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Cosío tiene la palabra.

El señor COSIO. — Al efectuar la Comisión de Redacción el estudio del expediente relativo a la suspensión de las ejecuciones provenientes de créditos hipotecarios, noté la enorme diferencia que existía entre el decreto puesto en ese expediente y el debate que se había desarrollado sobre el artículo 10o. en la sesión del día 7 del mes corriente. Según el decreto dicho artículo solo estaba constituido por la adición que exceptuaba a la Caja de Ahorros de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima y al Banco Hipotecario, siendo así que la finalidad de esa disposición, a la cual se refirieron sin contradecirla el señor Lozano y los demás señores, que intervinieron en el debate, era ex-



ceptuar al Banco Central Hipotecario que representa intereses del Estado y que justamente garantiza la bondad de esos créditos y de las amortizaciones correspondientes en virtud de las cuales las cédulas pueden colocarse.

En esta emergencia, señor Presidente, yo me permito consultar a la Mesa, creyendo que ella podría resolver el punto, pero, como en el acta solamente consta aprobada en forma concreta la adición no como formando parte del artículo 100., pido que el Congreso aclare el tenor y el espíritu, en toda su amplitud, del artículo 100. que se refiere especialmente al Banco Central Hipotecario y que solo como adición comprende lo referente a la Caja de Ahorros de la Beneficencia de Lima y al Crédito Hipotecario del Perú.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS. — Reconociendo escrupulosidad del Presidente de la Comisión de Redacción, yo me permito aclarar lo ocurrido. Recordará el Congreso que fui yo quien pidió que se adicionara el artículo 100. con la excepción para las cédulas del Crédito Hipotecario del Perú y de la Caja de Ahorros de la Beneficencia Pública de Lima, sin excluir, por supuesto, al Banco Central Hipotecario del Perú. Yo voy a pedir a este respecto, señor Presidente, que se lea la parte pertinente de mi corta intervención, en la cual precisamente solicito la venia de la Comisión para adicionar el artículo 10 con las excepciones relativas al Crédito Hipotecario y la Caja de Ahorros de la Beneficencia Pública de Lima.

El señor PRESIDENTE. — Se va a dar lectura.

El RELATOR leyó:

El señor COSIO. — Que se lea el artículo 100. del proyecto.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó:

ARTICULO 10. — Quedan excluidos de las disposiciones de esta ley los préstamos hipotecarios efectuados por el Banco Central Hipotecario del Perú, y los que ha asumido de las secciones hipotecarias de los demás Bancos, hechos conforme a la ley de 2 de enero de 1889 y sus ampliatorias, los que están regidos por las disposiciones de la ley No. 6126.

El señor MEDELIUS. — La adición dice que también quedan exceptuadas las del Crédito Hipotecario del Perú y de la Caja de Ahorros, y esta fué aceptada por el Presidente de la Comisión, señor Lozano.

El señor LOZANO. — Efectivamente, cuando se discutía el artículo 100. el señor Medelius propuso una adición comprendiendo los créditos hipotecarios de la Caja de Ahorros de la Beneficencia de Lima y los del Crédito Hipotecario del Perú, lo que no tuvo inconveniente en aceptar la Comisión, pero subsistiendo por supuesto la excepción que se hacía del Banco Central Hipotecario. Desde luego debí declarar que no me encontré en el Salón cuando se dió lectura al acta de la sesión del 7, pero la mente de la Comisión y el espíritu de la ley, han sido excluir al Banco Central Hipotecario del Perú, y aún expuse la razón que había para no

comprenderlo en la indicación formulada por el señor Guevara, ampliada por el señor Balbuena. Todo esto consta en la versión taquigráfica de la sesión respectiva. De tal manera que creo que no hay ningún inconveniente para que quede exceptuado el Banco Central Hipotecario.

El señor PRESIDENTE. — El señor Guevara tiene la palabra.

El señor GUEVARA. — Ese día se presentó una adición muy importante, relativa a que la ley que se estaba discutiendo sólo hacía referencia a los préstamos hipotecarios anteriores.

El señor DELGADO (don M. Wenceslao) (Secretario). — Al ponerse en debate el artículo 100. del proyecto sobre suspensión de ejecuciones, varios señores representantes propusieron adiciones, entre ellos el señor Badani, quien manifestó la conveniencia de exceptuar también los créditos del Banco del Perú y Londres y del Banco de Tacna ambos en liquidación, y algunas otras que creo que la Comisión aceptó, pero un señor representante hizo notar la inconveniencia de tramitar esas iniciativas...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — El señor Balbuena.

El señor DELGADO (don M. Wenceslao) (Continuando). —... como adiciones. En seguida se dió lectura al artículo tal como aparece en el acta y fué aprobado sin que en él se consignara al Banco Central Hipotecario, la Secretaría no se creyó pues, autorizada para incluirlo y creo que puede facultarse a la Comisión de Redacción para que lo comprenda en la disposición.

En cuanto a la adición a que se refiere el señor Guevara no es artículo 100.: ha pasado como artículo 110. y dice así: (leyó).

El señor GUEVARA. — Está bien, señor.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que acuerden se absuelva la consulta de la Comisión de Redacción en el sentido indicado se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Aprobado.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — No hay nada en debate.

El señor CASTRO POZO. — Precisamente, señor, para el debate.

Hay dos proyectos que están a la Orden del Día: uno se refiere a la gratificación a los empleados públicos, en conmemoración del cuarto centenario de la fundación de Lima, y el otro es en el sentido de que, con ocasión de esa misma fecha, los industriales den a los trabajadores, la gratificación del jornal de una semana, según el proyecto que nosotros hemos presentado y de tres días según el formulado por el señor Guerra. Es necesario, señor Presidente, que estos proyectos se discutan en la presente sesión.

El señor PRESIDENTE. — Esos proyectos han pasado a Comisión.

El señor CASTRO POZO. — El proyecto de gratificación a los trabajadores está a la Orden del Día, ya se dió cuenta del dictamen hace muchas sesiones. Si no

se hace el estudio de ese proyecto y el Congreso lo resuelve hoy, ya sería inútil, porque este es el último día de trabajo de la semana según costumbre establecida; no volveremos a reunirnos sino el lunes para tratar cuestiones de índole general en la Orden del Día, no se podrá discutir este proyecto y llegará la fecha del cuarto centenario sin que hayamos adoptado ninguna resolución al respecto.

El señor PRESIDENTE. — El primer proyecto a que se ha referido el señor Castro Pozo está a la Orden del Día, los otros han pasado a Comisión.

El señor CASTRO POZO. — Uno de esos proyectos está a la Orden del Día el otro no recuerdo si está en Comisión.

El señor PRESIDENTE. — Está en Comisión. El señor Guevara puede hacer uso de la palabra.

El señor GUEVARA. — Debido al cúmulo de asuntos de que tiene que ocuparse el Congreso, se ha omitido la estación de pedidos, lo que indudablemente res-trinje la iniciativa parlamentaria.

Voy a aprovechar de este momento para hacer el siguiente pedido: Que se oficie al señor Ministro de Relaciones Exteriores a fin de que informe, por escrito simplemente, sobre el curso que sigue la aprobación del Protocolo de Río de Janeiro en el Senado de Colombia. Según el artículo 90. de este Protocolo, antes del 31 de diciembre de 1934 debe hacerse el canje de las ratificaciones y no se ha hecho. Se trata de una situación gravísima que no es posible que estando reunido el Congreso Constituyente, deje de contem-

plarla. El Congreso Constituyente, señor Presidente, debe ser un órgano que capte todas las emociones, todas las aspiraciones, todos los anhelos, todos los deseos de la Nación. Además esta situación afecta los intereses de los peruanos que habitan en la frontera. Por todas estas razones es urgente que el señor Ministro de Relaciones Exteriores informe solo por escrito, pues no quiero hacer política de partido sino política nacional, sobre el estado en que se encuentra la aprobación del Protocolo de Río de Janeiro en el Senado colombiano.

El señor PRESIDENTE. — Como según acuerdo del Congreso esta sesión está destinada a tratar únicamente de asuntos locales, voy a consultar si se admite el pedido del señor Guevara. Los señores que así lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado. Se pasará el oficio.

El señor FLORES. — Aunque no estamos en la estación de pedidos, voy a formular uno que tiene carácter de suma urgencia.

Después de que en una sesión del Congreso algunos señores representantes hicieron pública denuncia de que en Lima se jugaba y se juega clandestinamente en el centro mismo de la ciudad, y después de que dos diarios serios como "El Comercio" y "La Prensa" se ocuparan del mismo asunto, aún desde sus columnas editoriales, era de esperar que el Ministro de Gobierno por un elemental respeto a la opinión pública, ya que no respeto a los deberes de su función, hubiera procedido inmediatamente a la clausura de dichas casas de juego. Pero lejos de ello sé que se han abierto nue-



vas casas de juego, y corren por ahí rumores de que hay algunos señores representantes que están patrocinando el funcionamiento; y este rumor ha hecho carne en mi ayer, cuando un caballero que había hablado con el Ministro de Gobierno sobre este asunto me manifestó lo siguiente: "Dice el Ministro de Gobierno que habrá juego mientras funcione el Congreso". ¿Qué significa esto, señor Presidente? Esta es una situación muy grave y habría que creer que es cierto lo que el Ministro se atrevió a decir, si el Congreso no presta su aprobación al pedido que formuló en el sentido de que se oficie al señor Ministro de Gobierno recomendándole la inmediata clausura de las casas de juego en la República.

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultar al Congreso si acuerda que se tramite el pedido que se acaba de formular.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS. — No hace mucho tiempo que en el recinto del Congreso, al tratarse del asunto de las casas de juego, el señor Ministro de Gobierno manifestó que él descaba que se le denunciara la existencia de estos garitos a fin de poder cumplir con los deberes que le impone el cargo que desempeña.

Yo, señor Presidente, como la mayor parte de los miembros de la mayoría, estamos persuadidos de que el Ministro de Gobierno es celoso vigilante de que no se infrinjan las leyes que prohíben el juego en la República; pero

hay situaciones en orden al cumplimiento de las leyes que escapan a toda vigilancia. Yo no dudo de la aseveración de un señor representante que indudablemente tiene una fuente u origen exacto, pero es necesario que tengamos el valor de denunciar al señor Ministro de Gobierno estos hechos para que él, con la firmeza que pone en todos sus actos, remedie la situación. Como miembro de la mayoría que conozco el celo de ese funcionario, estoy seguro que no le molestará la denuncia que se le haga respecto a las casas de juego y sabrá poner el remedio que corresponde.

El señor PRESIDENTE. — Se va a hacer la consulta.

El señor DIEZ CANSECO. — Al ingresar a la sala me acabo de enterar, señor Presidente, de que se trata de la existencia de casas de juego. Precisamente acabo de recibir también denuncias, acompañadas de fotografías, de algunas provincias, lo que prueba que no solamente se juega en Lima, sino también en Huacho y Supe y en La Oroya, porque personas serias e independientes de esas localidades han elevado al respecto un memorial. De manera que no es la cuestión señalar tal o cual casa porque el público las conoce perfectamente, pues las puertas están abiertas.

Existe, pues, este dilema: o el señor Ministro de Gobierno ignora la existencia del juego o ignora, si lo primero está probado su incapacidad si lo segundo. ¿Por qué lo tolera? Esto es incontestable.

Si el señor Ministro no sabe que se juega en Lima está demostrando deficiencia en el ejercicio de sus funciones; y si, por el con-

trario, tiene conocimiento de que el juego existe, ¿cómo es posible que no lo reprima?

Este asunto está conmoviendo a la vindicta pública en todo el país. La Revolución de Agosto suprimió el juego en toda la República y ahora el juego está invadiendo hasta las calles centrales de la capital. Todo el mundo lo sabe que hay una casa de juego que se titula club, funcionando en la calle de Espaderos, y, entonces, ¿cómo se dice que el Ministro lo ignora, cómo puede ser esto, si todo Lima lo sabe? Cualquiera puede pasar esta noche por la calle de Espaderos y cerciorarse, salvo que se haga llegar esta versión hasta el Ministro y entonces esta noche la casa de juego no funciona. Estamos hablando la verdad, esta es la situación real.

En el departamento de Huánuco se sorprendió una casa de juego y se tomó presos a todos los jugadores, el mismo Prefecto ordenó el depósito del dinero decomisado a los jugadores en la Caja de Depósitos y Consignaciones. Estoy enterado de esto porque el ex-prefecto de Huánuco es mi hermano, él fue obligado a dejar el cargo por este hecho.

En consecuencia, señor, estoy de acuerdo con el pedido formulado por el doctor Flores para que con acuerdo del Congreso se oficie al Ministro de Gobierno ordenándole que proceda de inmediato a la clausura de las casas de juego en la República.

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — No hay nada en debate.

El señor CASTRO POZO. — Hay una acusación terminante

que nos ha traído el señor Flores, y no veo por qué no se le deja hablar a mi compañero el doctor Arca Parró.

El señor PRESIDENTE. — Precisamente voy a consultar si se pone en debate el pedido del señor Flores. Los señores que así lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado. El señor Arca Parró puede hacer uso de la palabra.

El señor ARCA PARRO. — Por la naturaleza de las acusaciones hechas es indispensable que se llame al Ministro de Gobierno al seno del Congreso toda vez que tenemos la afirmación del señor Flores de que existen casas de juego auspiciadas por miembros de la Representación Nacional, así como la declaración atribuida al señor Ministro de Gobierno de que habrá juego mientras funcione el Congreso. Esto, señor Presidente, es algo que lastima la dignidad de todos y cada uno de los representantes. Ante denuncias de esta naturaleza no podemos conformarnos con solo el pedido de que se clausuren las casas de juego; esto ha debido hacerse ya por mandato de la ley. Si no lo ha hecho así el señor Ministro tendrá sus razones.

Los asuntos que se deben dilucidar son estos dos: Que fundamento tiene el que se diga que hay representantes que auspician el juego y que el Ministro exprese que mientras funcione el Congreso existirán las casas de juego. De manera que yo creo que la solicitud al Congreso para pedir solamente la clausura de los locales donde se juega no resuelve el problema, y es por eso que he pedido que se llame al señor Ministro.

El señor FLORES. — Aceptado.

El señor SOTIL. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sotil tiene la palabra.

El señor SOTIL. — Siempre he manifestado mi propósito no sólo de defender los dineros fiscales sino también de evitar las filtraciones que de ellos a mi juicio existían. Por eso he emprendido aquí ardiente campaña y ha llegado el momento de que declare que conseguí lo que no se pudo conseguir por mucho tiempo. Ahí está el asunto del opio. Se burlaba por los interesados en este negocio la vigilancia de los organismos oficiales; se burlaban los contratos con detrimento de las rentas nacionales y esto llegué a demostrarlo y comprobarlo hasta la saciedad; es este uno de los triunfos que he obtenido aquí, debiendo dejar constancia de que ellos han obedecido a que la Representación Nacional es celosa en cautelar los dineros del Estado. El representante que habla está curado de espanto y por eso tiene que decir siempre la verdad. Según los cuadros estadísticos, no obstante la formalidad de los remates, por mucho tiempo se ha estado defraudando al Estado 40 libras, hoy el Estado percibe 80 libras. Esta labor ha dado lugar a que algunos que se han sentido heridos con una actitud de esta clase, defensora de los intereses nacionales, se hayan permitido hacer llegar hasta la Presidencia la especie de que había representantes interesados en que se entregase el negocio del opio a determinados chinos, y aun cuando esta calumnia no ha sido tomada en cuenta quiero dejar constancia de que se ha hecho circular

esta invención malévola, canallesca a todas luces, hecha contra un representante que como tal defiende de aquí los bien entendidos intereses del país.

Ahora se trata del juego. No es el caso de que manifieste los nombres de los distinguidos compañeros con los cuales, cuando la sesión ha terminado temprano, hemos ido a parar en las puertas de distintas casas sindicadas como casas de juego y hemos adquirido el convencimiento de que existen numerosos lugares de esta clase, que se juega en Lima. Y debo declarar además, con la energía que acostumbro que se dice que se han estado distribuyendo cantidades de dinero para que se haga caso omiso de este negocio ilícito que realiza un grupo de asiáticos. Probablemente lo mismo que se decía ayer del opio se dice hoy del juego: que ha habido recomendación de parte de los miembros del Parlamento, lo cual es imposible siquiera suponerlo. Pero sí debo decir algo respecto a lo que ha manifestado el señor Flores respecto a que mientras haya Congreso existirán las casas de juego.

Es indudable que esto sólo puede den expresarlo los enemigos del Congreso porque no es posible concebir que las casas de juego sean recomendadas por los representantes interesados por su función en el estricto cumplimiento de las leyes.

Francamente no me atrevo a encontrar las razones que autorizan a decir que se espera para clausurar las casas de juego el receso de los hombres que se han impuesto contra este vicio, terminantemente, por primera vez en la República.

Aquí estamos nosotros para de



fender la correcta marcha del país, aquí estamos para señalar dónde están los vicios, aquí estamos para pedir el castigo y para decir a cada uno cuál es el puesto que le corresponde. Basta ya de condescendencias; es necesario que con nuestras actitudes nos hagamos merecedores de la consideración y del respeto de todos y que pueda decirse: esos hombres se están sacrificando hace años.

Lo único que exigimos es el respeto a nuestro nombre, que no se repita constantemente que por tales o cuales consideraciones y por ser incondicionales dejamos pasar las cosas sin corregirlas. Esto es lo único que quería manifestar, señor Presidente. (Aplausos).

El señor DIEZ CANSECO. — El señor Sotil, acompañado de otros representantes de mayoría, ha visto las casas de juego. ¿Por qué cuando se habla de juego hay que callarse la boca?

El señor MEDELIUS. — El señor Sotil ha hecho una denuncia precisa respecto a la existencia de casas de juego. Yo enantes dije, y voy a repetirlo, que el Ministro de Gobierno cuando estuvo aquí manifestó que no negaba los hechos, que era posible que se jugara, pero que él no tenía absolutamente los medios necesarios para poder vigilar...

El señor DIEZ CANSECO (por lo bajo). — Entonces que se vaya.

El señor MEDELIUS (Continuando). — ...cada casa de Lima y descubrir estas infracciones de la ley. Nosotros debemos colaborar con él. Si el señor Sotil ha encontrado elementos de prueba para denunciar el funcionamiento de las casas de juego debe decirlo con toda franqueza...

El señor SOTIL (Interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor MEDELIUS (Continuando). — El Congreso no tiene por qué dejar de cumplir con uno de sus deberes más importantes como es el de cautelar que se cumplan las leyes y denunciar las infracciones de ella. Ahora hay referencia de que existen representantes que se encuentran complicados en este sucio negocio de las casas de juego; yo no lo creo, me parece que ninguno es capaz de enlodar su nombre...

El señor SOTIL (Por lo bajo). — He dicho lo mismo...

El señor MEDELIUS (Continuando). — Yo tengo un alto concepto de mis compañeros del Congreso; creo que son incapaces de estar mezclados en estos turbios manejos y por eso no me he querido referir a esta versión que se ha lanzado, pero si se vuelve a hablar del asunto yo quiero expresar mi convencimiento de que ninguno de los representantes sería capaz de estar mezclado en el negocio del juego. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Solís tiene la palabra.

El señor SOLIS. — El representante señor Flores ha pedido que se oficie al señor Ministro de Gobierno recomendándole proceda a clausurar las casas de juego que existen en la República. A este pedido se ha agregado el del señor Arca Parró, en el sentido de solicitar la concurrencia del señor Ministro de Gobierno para que informe al Congreso sobre el particular. Yo me adhiero al pedido del señor Flores, a quien suplico lo mantenga, y no me opongo al formulado por el señor Arca Parró.

Algunos señores representantes opinan que sería necesario se puntualizaran los cargos teniendo en cuenta que el Ministro de Gobierno ha manifestado en el seno del Congreso que acogería cualquier denuncia que se hiciera respecto a la existencia de casas de juego. No participo de esa opinión porque es evidente que ni el Congreso ni los representantes individualmente pueden colocarse en el plano de simples denunciadores, como si dijéramos policías de las casas de juego. Todos tenemos el convencimiento, la certidumbre de que se juega en toda la República; sabemos que se juega en Huacho, que se juega en Junín, que se juega en muchos otros lugares del país, pues al respecto recibimos frecuentemente cartas y noticias. Parece que con la tolerancia de las autoridades o el cohecho de ellas lo cierto es que el juego se ha desarrollado en forma pavorosa en la República. Llegando esta deplorable situación a tal extremo que urge que el Congreso, mediante un pedido como el del señor Flores, le ponga término. El Congreso unánimemente, está interesado en que el vicio del juego no prospere en el Perú.

La denuncia tiene tanta mayor fuerza cuanto que ha sido iniciada por las declaraciones valientes del representante por Junín señor Sotil. Nosotros, pues, no hacemos más que sumarnos a las frases vertidas por los señores Flores, Diez Canseco y Sotil, para demandar a la Asamblea que preste su aprobación al pedido formulado por el primero de estos señores.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Sotil.

El señor SOTIL. — Creo necesario expresar que me ha sona-



do mal la palabra denuncia empleada por el señor Medelius, a mi juicio equivocadamente. Un representante no denuncia, un representante viene aquí y mani fiesta: Existen tales o cuales razones que demuestran que en tal caso se falta a la ley o a los reglamentos. Sentado esto debo repetir que el juego existe en Lima, que están abiertas las casas de juego y que sólo los ciegos no ven entrar y salir por sus puertas a los individuos. (Aplausos). Algo más, esas casas están perfectamente vigiladas.

Siendo este un hecho que debe ser cierto para la Representación Nacional porque lo aseguran representantes que no pueden faltar a la verdad, no podemos detenernos más sobre esto: El representante Sotil lo declara, lo mismo que los representantes que lo han acompañado a constatar el hecho, y por lo tanto no acepto que se me contradiga ni aún para defender al señor Ministro de Gobierno; no acepto que se me contradiga en lo que he visto. Estoy convencido de la existencia del juego y no quiero citar los nombres de los compañeros a quienes deliberadamente he sacado de aquí y llevado a las puertas de las casas de juego.

UNA VOZ. — ¿Y entraron?

El señor SOTIL. — No, pero desde el carro hemos estado contemplando la entrada y salida de los jugadores...

El señor DIEZ CANSECO. — ¿Y la policía custodiaba las casas?

El señor SOTIL. — De la policía no puedo afirmar nada. Sólo sé que la policía, con anteojos dobles de los que usted tiene, estaba paseándose en la acera.

El señor MEDELIUS. — Yo, señor Presidente, al emplear el término "denunciar", no lo he tomado en el sentido que le ha dado el representante por Junin, sino en el sentido del derecho que asiste a un representante al Congreso, como también a cualquier ciudadano, para hacer saber que se ha infringido la ley, actitud que en lo absoluto sería deprimente ni para el representante ni para el ciudadano.

Ahora esta cuestión del juego es realmente seria, y el Congreso debe abordarla y resolverla con gran reflexión; comprendemos, señor Presidente, que el juego es un vicio que existe en el ser humano, que es imposible eliminarlo y lo más que puede hacerse es reducirlo a los límites más moderados. Los grandes centros sociales de Lima a donde concurre lo mejor de la sociedad son lugares donde se juega. Allí también, señor Presidente, se juega todo lo que nosotros queremos que no se juegue en los lugares que se denuncia y que no deben existir, de modo que yo no digo que alcance la ley a esos grandes centros, donde posiblemente algún amigo nuestro, muy connotado y muy distinguido, también pierde su dinero en el mismo juego que el señor Sotil denuncia que se practica en las casas que para ese efecto existen. Pero todo esto hay que reglamentarlo, es necesario reducir el juego a los límites más estrechos, es necesario ver la forma de que lo practiquen sólo aquellas personas que no van a sufrir gran desmedro en su fortuna, aquellas personas cuyos medios económicos les permitan disipar una cantidad en lo que se llama el juego. Yo hablo con esta franqueza porque no soy asiduo visitante de clubs; yo no acostumbro jugar, no conozco los gar-

tos, desgraciadamente el señor Sotil no me invitó al lugar de donde ha visto subir y bajar gente, pero no ha visto jugar. Posiblemente podemos llegar hasta el extremo de sindicar como casa de juego un local en el que realmente no se está jugando. Yo, como digo, ignoraba estos detalles; por mi condición de no ser concurrente a esta clase de casas me encuentro, pues, con escasos medios de información para pronunciar-me en forma acabada y convincente. Pero insisto en suponer que el Ministro de Gobierno se encuentra preocupadísimo con la situación del juego en la República. Las denuncias que se leen hasta en los periódicos son continuas, es posible que haya funcionarios inferiores que falten a sus deberes y que permitan que el juego se realice; por eso hago hincapié y manifiesto la necesidad de que el Congreso vea la forma de dictar una ley con respecto al juego: hay que autorizarlo pero reglamentándolo, o hay que prohibirlo, señor Presidente, en forma de que no sea posible que en el futuro se continúe jugando a espaldas de la ley, perjudicando a mucha gente a la que se causa granísimo daño permitiéndole que juegue.

El señor SOLIS. — Que se vote el pedido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar el pedido del señor Flores. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Acordado. Continúa el debate del proyecto sobre fondos para la construcción del camino carretero Cajamarca-Yurimaguas. Hay una cuestión previa planteada por el señor Gonzales Honderman en el sentido de que se pida informe al señor Ministro de la Guerra.



El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Castro Pozo.

El señor CASTRO POZO. — Yo, señor Presidente, teniendo en cuenta que no existían estudios de terminados para llevar a cabo la carretera de Cajamarca a Yurimaguas formulé la cuestión previa de que se pidiese al señor Ministro de Fomento, que es el organismo técnico para la realización de estas obras en el país, que manifestara si convenía o no construir esa carretera; si ella era económica, si era propiamente comercial y si, en su concepto, merecía que se dedicaran fondos de tal o cual naturaleza para su ejecución. A esa cuestión previa se adhirió el señor Gonzales Honderman, ampliándola en el sentido de que también debía pedirse al Ministerio de la Guerra que dijera si esa carretera reunía caracteres para ser un camino estratégico al Oriente. La cuestión previa fué planteada en la forma que acabo de indicar y como ya han pasado tantos días desde que se inició el debate, que se abandonó porque había necesidad de discutir otros proyectos, quiero recordar al Congreso cuáles fueron los puntos de vista que yo tuve para haberla propuesto.

Decía, entonces, señor Presidente, que mi oposición para que se llevara a cabo una obra de la naturaleza de esta a que se refiere el proyecto en debate, no obedecía, como se ha creído, al propósito de oposición sistemática a esa iniciativa. Expresé que habían muchos estudios respecto a las vías de comunicación que deben de poner en contacto la Costa con la Sierra y la Montaña;

que yo no discutía absolutamente la importancia de que existiera esa íntima vinculación porque conceptúo que la gran riqueza de la Montaña y la producción que existe en los pueblos de la Sierra deben forzosamente tener una vía de contacto con las plazas de consumo de la Costa y especialmente con Lima; que sin hacer un estudio detallado de la clase de caminos que deben establecer ese contacto no me parecía conveniente la construcción de una carretera, puesto que la extracción de la gran riqueza de la Montaña, constituida principalmente por maderas y minerales, debía de hacerse con vías de comunicación distintas como son los ferrocarriles.

Con el propósito de hacer más simple esta discusión he tenido oportunidad de consultar diversos estudios que se han llevado a cabo desde hace 50 años respecto al sistema vial que debe unir la Costa con la Sierra. Consultando la recopilación de esos estudios, que se hicieron en el primero y único Congreso Vial que se ha realizado en Lima, me encontré con que entre ellos existía alguno del ingeniero señor Ramos, relativo a los requisitos que debían exigirse para la construcción de carreteras y, evidentemente, teniendo en cuenta los juicios que se emiten en este Congreso... (Hablan en voz muy alta algunos señores representantes).

El señor PRESIDENTE agita la campanilla.

El señor CASTRO POZO (Continuando). — No puedo gritar más, señor Presidente; hay un límite para la voz; no se puede seguir, no se escucha.

El señor PRESIDENTE. — Ruego a los señores representan-

tes que presten atención al debate.

El señor CASTRO POZO (Continuando). — Decía que hay conformidad entre los juicios emitidos en estos estudios muy interesantes y el informe que da la comisión, en el que se manifiesta, de manera terminante, que la carretera no está estudiada, que no existe un plano de ella para ejecutarla. Acabo de escuchar la lectura de ese informe y de ella se deduce que no hay planos ni estudios.

Las carreteras pueden ser o no de utilidad o de necesidad. Las primeras se hacen por lo general para fines secundarios; en ellas se pueden pasear los ricos, son para el turismo; se construyen cuando no se tiene en qué invertir el dinero y en alguna forma se le quiere dar aplicación poniendo en contacto unos pueblos con otros. Las segundas son las que el Perú demanda. El Perú no está en el caso de construir carreteras que sólo van a servir para el turismo; exige vías de comunicación que reúnan determinados requisitos: que sean económicas y estratégicas. El país necesita defenderse de naciones extrañas por el Norte y por el Nor-Oriente y aumentar su capacidad económica facilitando la salida de sus productos de exportación. De manera que debemos contemplar esos caracteres y atendernos a ellos.

Las carreteras económicas, las carreteras comerciales, son completamente distintas de esas carreteras de lujo. Así, por ejemplo, en ese mismo estudio a que acabo de referirme, he visto, señor Presidente, y aquí hay ingenieros que indudablemente tendrán una mejor comprensión del



asunto, que para que sea comercial una carretera, es necesario que tenga determinado trazo, es necesario que tenga determinada pendiente, trazo y pendiente que están íntimamente relacionados con el valor de la construcción; cuanto más pendiente tenga una carretera, cuanto más defectuoso sea su trazo mayor suma de dinero tiene que gastarse en la construcción y el flete de los artículos que por ella transiten forzosamente tiene que encarecer y entonces la carretera no produce ni siquiera la suficiente, no digo para que pueda ser sostenida en el porvenir, con sus propias rentas, sino ni siquiera para cubrir los intereses de las ingentes cantidades de dinero que en ella se han invertido.

Hay un problema mucho más fundamental. En días pasados conversaba con el Representante por el Departamento de Lambayeque, señor Delgado Gutiérrez y le recordaba la gran polémica que se suscitó entre el Ingeniero Enrique Coronel Zegarra y el investigador, podemos decir así, de carreteras para el Oriente señor Mesones Muro, polémica que comenzó el año 1904 y abarca el espacio de cinco años, y al fin y al cabo ambos llegaron a ponerse de acuerdo sobre bases eminentemente concretas, que constan en un folleto publicado por Enrique Coronel Zegarra. Y lo más interesante de esa polémica es que después de estar dividida la representación de los departamentos del norte entre dos opiniones completamente encontradas, la que sostenía la conveniencia de construir la carretera partiendo de los puntos indicados por el Representante señor Rodríguez en días pasados, y la que sostenía debía construirse más al norte,

se ponen de acuerdo, digo, en el sentido de adoptar esta última opinión. Y para esto hay una base fundamental. La Cordillera de los Andes a partir del Canal de Panamá viene sucesivamente ascendiendo y llega hasta cinco y seis mil metros de altura, solamente en la región de los Departamentos de Piura y Lambayeque baja hasta 2,200 y 2,400 metros.

El señor PRESIDENTE. — Me va a perdonar el señor Castro Pozo. Le llamo la atención en el sentido de que estamos debatiendo sólo la cuestión previa de aplazamiento, no hemos entrado al fondo del asunto.

El señor CASTRO POZO. — Estoy exponiendo el fundamento de la cuestión previa: que faltan los estudios indispensables para que se lleve a la práctica la construcción de carreteras de esa naturaleza. Si pues, vamos a discutir la cuestión previa tengo forzosamente que referirme a los antecedentes y a las razones que tengo para plantearla. Ahora, señor Presidente, hay que tener en cuenta los principios científicos. Sabemos que toda máquina se mueve a sí misma, que todo auto motor pierde su fuerza en proporción de la gradiente que asciende, por eso, sin duda, Enrique Coronel Zegarra y la representación de Lambayeque y Piura, se pusieron de acuerdo. Me sorprende grandemente que la construcción de una carretera quiera determinarse nada más que por el deseo de servir los intereses de los departamentos favorecidos. Así hacemos carreteras ideales, completamente imaginarias, nos limitaremos a decir: "Trácese una carretera de Cajamarca a Yurimaguas"; y añade enton-

ces el señor Rodríguez: Nó, debe trazarse la carretera de Chilote a Cajamarca y de Cajamarca a Yurimagas.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio) (Interrumpiendo). — No se trata de dar una ley nueva, la ley está dada, lo que se necesita es que se aumente los fondos para la terminación de la obra que ya está principiada.

El señor CASTRO POZO (Continuando). — Muy bien, pero así se trata de una carretera de penetración que va a poner en comunicación la Montaña con la Costa, la vamos a dejar en Cajamarca. ¿Cómo será posible, salvo que existieran grandes establecimientos industriales en los departamentos que atraviesa esta carretera, aprovechar las enormes cantidades de madera, de minerales que puede sacarse de la Montaña? Porque hay que fijarse que se trata de vencer la cordillera de los Andes en uno de los puntos en que mayor altura tiene.

¿Podría ser esta una carretera económica, una vía comercial? ¿Para que nos serviría esa carretera dejándola solo en Cajamarca? Los tres más grandes problemas que se han debatido en el Perú son estos: Una carretera de introducción hacia la montaña por el norte, una carretera de introducción hacia la montaña por el centro y una carretera de introducción hacia la montaña por el sur. Se han llevado a cabo estas dos últimas, pero falta la del norte y es necesario que en Congreso, donde se dice que deben ser estudiados los problemas desde un punto de vista eminentemente científico, no hagamos el disparate de



construir una carretera de Interoceánica hasta la montaña que no sea eminentemente estratégica y eminentemente comercial. Pero esto no sucede o enano menos no está demostrado en este caso porque el mismo Presidente de la Comisión manifiesta que no se han hecho estudios técnicos; ahí está el dictamen y yo he podido ver ese documento. Se me dijo que se había consultado al Ministerio de Fomento, debían existir los documentos respectivos pero no existen.

El señor ALVA (Interrumpiendo).— Los estudios preliminares se han efectuado hasta Moyobamba y los definitivos hasta Chachapoyas. La obra está en ejecución. Se construye actualmente la sección de Celendín a Chachapoyas, y el ingeniero Harth, acaba de llegar procedente de este último lugar.

El señor CASTRO POZO. — Cuánto tiene de renta mensual esa carretera?

El señor ALVA. — 15 mil soles.

El señor CASTRO POZO. — Multiplíquelos usted por 12, y verá que son suficientes para construir la carretera que ponga en comunicación Chachapoyas con Celendín y Moyobamba.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio).— Que se aumente las rentas es lo que pedimos.

El señor CASTRO POZO (Continuando).— La necesidad de aumentar la renta, revela que la cantidad asignada no es bastante para los gastos que la obra exige, por eso yo he planteado la cuestión previa.

No se estudian en el Perú las obras públicas. Allí tenemos la carretera de Huánuco a Pucallpa, el ferrocarril de Tambo del Sol a Pachitea. Me decía un ingeniero que este ferrocarril no sirve para nada; que en obras de esta naturaleza debe haber curvas que desplacen por lo menos 200 metros y que en este ferrocarril no desplaza ni 100 metros; que lo más conveniente era sacar los rieles para llevarlos a otro sitio. Así las obras que se proyectan no se llevan a cabo, porque no se estudian; porque lo único que se desea es hacer servicios a determinadas circunscripciones y arrojar los desperdicios del país en obras que no van a tener carácter de reproductivas ni comerciales.

De modo, señor Presidente, que yo insisto en mi propósito de que se pida informe al Ministerio de Fomento, para ver si existe el plan, si existen estudios determinados. Yo no me opongo a que continúe la construcción de la carretera, pero creo que con la cantidad que tiene asignada puede perfectamente realizarse la obra. Puede decirse que, constituyendo una verdadera excepción, esa carretera cuenta con una gran partida; la mayor parte de las vías de comunicación que se construyen en otros departamentos apenas disponen de tres, cuatro o cinco mil soles. Reitero, pues, mi deseo de que antes de votarse este asunto, informe el Ministerio de Fomento si hay planos, si hay estudios respecto de esa carretera. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Feijóo Reyna sobre la cuestión previa?

El señor FEIJOO REYNA.— Voy a ser concreto. Hay cosas

que no deben discutirse y una de ellas es la necesidad de que se construya una carretera a la región del Oriente. Este mismo Congreso, por unanimidad de votos, aprobó la ley 7850 que dice: (Leyó). El Congreso ya se ha pronunciado sobre esta cuestión y ha dicho: hágase una carretera de Cajamarea a Yurimaguas, encargándose al Ministerio de Fomento la ejecución de la obra.

Se dice que no hay estudios, pero es fácil demostrar que esos estudios existen. El señor Hidalgo tiene hasta planos y el Representante que habla el informe sobre el sector Celendín-Marañón.

Además en el despacho del señor Avilés, que tiene gran afecto por todos los asuntos de interés nacional, se nos suministró el dato importantísimo de que no sólo existen estudios de la sección Cajamarea-Chachapoyas sino también de la sección Moyobamba-Yurimaguas. Yo me quedé admirado de que hubieran estudios de ese tramo tan importante hechos por el ingeniero francés Naultin.

De manera pues, que si el señor Castro Pozo dice que no hay estudios, nosotros afirmamos que existen y precisamente en la actualidad se está trabajando el sector Celendín-Marañón que es el más difícil. El señor Castro Pozo no conoce esa región como yo la conozco, y sé lo mucho que ella sufre por el aislamiento en que se encuentra, por eso me complace en interpretar la aspiración de sus habitantes que quieren tener salida fácil a la costa para exportar sus productos; de manera que el Congreso debe darles los fondos necesarios

para que construyan la carretera que va a darles vida.

Se dice que debemos construir un ferrocarril, que es el medio que satisface mejor las exigencias económicas, pero, pregunto yo, ¿el Estado se encuentra en condiciones de construir ese ferrocarril que costaría más de cien millones de soles? No, luego si no podemos construir ferrocarril, construyamos siquiera una carretera . . . .

El señor SOTIL (Interrumpiendo).—Para no caer en error hay necesidad de conocer las cosas.

El señor FEIJOO REYNA (Continuando).—En el Ministerio de Fomento se ocupan en la actualidad de que esa obra se lleve a cabo, y se ha designado a ingenieros competísimos para que la estudien. Aquí tengo un documento interesante, relativo a lo que ha de hacerse, no voy a darle lectura, porque creo que está en la conciencia de la Representación Nacional y en la conciencia del país que esa obra es necesaria.

Si es urgente unir la región oriente con la costa, ¿por qué hacemos tanta discusión sobre una obra que es de carácter reproductiva? Esta carretera comunicará más de veinte ciudades de importancia que hoy están en el aislamiento. Se me dice, por lo bajo, que vá a beneficiar a más de un millón de habitantes del Perú, entonces, ¿por qué hacemos tanta discusión? ¿Por qué se quiere negar fondos para que se ejecute? Es necesario, señor, que consideremos que al conceder el Congreso el aumento de los fondos destinados a la construcción de

la carretera Cajamarca-Yurimagas no hará sino interpretar las aspiraciones del país en el sentido de dar salida a una gran cantidad de productos del Oriente. Sólo la madera se podrá explotar más de un siglo, fuera de frutas y del petróleo, que puede decir está a flor de tierra. Por eso los americanos, al darse cuenta de la riqueza de esa zona, han tratado de llevar adelante el ferrocarril del Pacífico a Yurimagas.

Si se trata, pues, de una carretera que se va a construir por el Ministerio de Fomento, con fondos de la Nación, y por ingenieros peruanos, ¿por qué se discute tanto? ¿Por qué si esta obra es una obra eminentemente civilizadora, que ha de traer inmensos beneficios al país demoramos la aprobación de este proyecto?

La región del Oriente agradecerá al Congreso que en esta noche se pronuncie sobre este asunto que al aumentar los fondos destinados a la carretera Cajamarca-Yurimagas, habrá, dando salida al mar a aquella región, forjado un porvenir grandioso no sólo para ella sino para el Perú entero. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Rodríguez, don Segundo Sergio, tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ. (don Segundo Sergio). — Ya acaba de expresar el señor Feijóo Reyna la gran importancia de la carretera a cuya ejecución tiene el proyecto que se discute. Pero creo necesario recordar que no se trata ahora de dictar la ley que ordene la realización de la carretera Cajamarca - Yurimagas, porque ya la ley está da-

da y la obra principiada, sólo se trata de aumentar los fondos para continuarla. Muy natural es que el señor Castro Pozo, defendiendo la carretera que parte de Pura, departamento que él representa, pero no es justo que pretenda quitarle toda la importancia que tiene una carretera que va a beneficiar a cinco departamentos: La Libertad, Cajamarca, Amazonas, San Martín y Loreto.

Por otra parte se le quiere negar carácter estratégico a la carretera Cajamarca-Yurimagas; para probar lo contrario voy a manifestar que desde tiempo inmemorial ha sido la única vía que se ha utilizado eficazmente para la conducción de tropas, llevándolas por caminos de herradura; la carretera significará pues, una gran facilidad para llevar tropas y elementos bélicos al Oriente porque en el trayecto hay lugares donde conseguir viveres y pernoctar. Repito, que no se trata de dar una nueva ley, el proyecto en debate no tiene otro objeto que aumentar los fondos para que tenga debido cumplimiento una ley que está vigente. De esto quería dejar constancia.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. -- Tiene la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS. — Yo también, señor Presidente, estoy en contra de la cuestión previa, porque este proyecto se refiere a una ley que está en ejecución puesto que la carretera se está construyendo con buen éxito. To do lo que se quiere es aumentar los fondos con que se cuenta pa-



ra llevarla a cabo. Algo más, el señor Castro Pozo en su extensa intervención ha manifestado que por razón de la altura de la cordillera no es la ruta señalada, la más aparente para que esta carretera pueda construirse; pero quiero recordar al Congreso este hecho que es todo un argumento que nadie puede discutir: la carretera de Huánuco a Lima atraviesa los puntos más elevados de la cordillera y es una vía que está en pleno éxito, que compete con el ferrocarril; de modo pues, que si lo que se vá a hacer es contribuir a que cinco departamentos tengan comunicación fácil por medio de una carretera el Congreso debe apoyar entusiastamente esta idea. Esa es mi opinión, señor Presidente, y por eso estoy en contra de la cuestión previa. (Aplausos).

El señor HIDALGO (don Juan José). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Hidalgo tiene la palabra.

El señor HIDALGO (don Juan José). — El señor Castro Pozo manifiesta que debe volver el proyecto a Comisión para que se hagan estudios sobre el camino carretero. Al respecto manifiesto que esos estudios se realizan en virtud de la ley que nosotros hemos expedido. El Gobierno ha nombrado un ingeniero, el señor Pedro Tejada, que ha recorrido el trayecto de Cajamarca hasta Chachapoyas y a hecho los estudios preliminares. Aquí están los mapas respectivos que se me han proporcionado en el Ministerio de Fomento y actualmente también se están llevando a cabo los estudios preliminares para la sec-

ción Chachapoyas-Moyobamba, por los ingenieros Carpio y Marques. Por último en el tercer trabajo se han realizado los estudios preliminares por el ingeniero francés Naulin desde el año de 1920. Aquí tengo una gran documentación sobre el particular; los planos respectivos se encuentran en el Ministerio de Fomento, donde se me ha informado que se continúan los trabajos para convertir esos estudios preliminares en estudios definitivos, e inmediatamente, emprender la obra porque en la montaña hay que proceder con toda rapidez, no se puede dejar pasar un tiempo largo, porque esa región es tan férax que muy pronto los campos que se han segado se cubren de vegetación.

De manera que están hechos los estudios en virtud de la ley que hemos dictado sobre este camino carretero. En cuanto a la afirmación de que esta vía no es estratégica, ella sólo revela el desconocimiento de la realidad nacional. Precisamente, en todos los movimientos armados las tropas que se han mandado de Lima han ido por ese camino.

Cuando la revolución encabezada por Madueño, invocando ideas federalistas hace muchos años, en la época del señor Piérola, por ese camino fueron las tropas a combatirla y la debelaron; después, cuando el movimiento del señor Vizarra también por ese camino fueron las tropas que lo dominaron, cuando las fuerzas colombianas tomaron el Caquetá, por ese mismo camino fué el entonces Comandante Benavides con sus tropas y venció a los colombianos; última mente, en el conflicto con Colombia, por allí han ido las tropas de San Martín y de Amazo-

nas; las que estuvieron en el frente no han sido tropas de otros lugares. De manera que este es un camino estratégico para la defensa de la montaña, sólo por no conocerse esa región puede afirmarse que no lo es.

En conclusión señor Presidente, la cuestión previa es impropcedente y debe así resolverse el Congreso.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sotil tiene la palabra.

El señor FEIJOO REYNA. — Que se vote, señor Presidente.

El señor SOTIL. — No voy a terear en este debate con el propósito de oponerme, no señor; voy a manifestar simplemente que cuando se trató de ésta carretera se pidió que previamente informara el Ministerio de Fomento; y este informe se imponía por cuanto actualmente está en trabajo y tiene designada la suma de cien mil soles mensuales; por eso es que apoyo la cuestión previa para que se pida informe al Ministerio respectivo. Esto es lo que precisa. Ahora, como he escuchado de mi distinguido compañero, señor Feijoo Reyna, refiriéndose a la imposibilidad de construir un ferrocarril, porque cree que el Estado no puede hacer el sacrificio de invertir la suma de cien millones de soles, me voy a permitir hacer referencia nuevamente a una excursión, cuando, desempeñando la Comisión que nombró este Congreso para que emitiera un informe de lo que se hace en la construcción de la carretera a Pucallpa, nos dimos tiempo al regreso, para penetrar por el lugar de Huachón, donde en compañía del señor Hidalgo hemos viajado por noventa kiló-

metros de ferrocarril. Falta para llegar al lugar donde están establecidos los aserraderos dieciocho kilómetros. Con el avance de dieciocho kilómetros se va a surtir el Estado con gran cantidad de durmientes que necesita para su política ferroviaria. Ya el periódico "El Comercio", del 10 de enero, hizo una exposición gráfica de todo esto y acompañó el plano de esa región. Ahora señor Presidente, ¿vamos a paralizar esta obra cuando con unos cuantos miles más vamos a entrar en las pampas? Ya hemos salvado dos mil y pico de metros de desnivel, ¿qué es lo que falta? Sólo faltan unos 40 kilómetros más.

Quiere decir, señor, que esta obra del ferrocarril se llevará adelante con gran economía. Ahora señor, tenemos 90 kilómetros de material fijo, depositado en Iquitos, que hoy está desapareciendo porque lo están dedicando a construcciones; noventa kilómetros de material fijo de ferrocarril que van a contribuir a que esa línea quede tendida con la mayor economía y con gran brevedad. Pregunto yo, ¿por qué es ese empeño de que una obra buena, una obra de grandes resultados, un ferrocarril que está pasando, se puede decir, por venenos de oro, por qué ese afán de ocultarlo? ¿Por qué, los señores representantes que se interesan por tal o cual vía no dedican un poco de tiempo para hacer una exposición de los productos de toda la región? Se nos habla de cantidades de madera; si eso es corriente en la montaña; pero aquí lo que falta es saber que otros productos que constituyen la riqueza nacional se van a encontrar al explotar otras vías? A que distancia de la capital y cual va a ser el costo de explotación y

conservación de las vías que pueden proyectarse? Porque no nos debemos de llevar de datos más o menos teóricos, sin base de realidad práctica y avisora del porvenir.

Yo creo que sólo el representante que habla es el que se ha ocupado de llegarse a todos, al menos, y decirles, vamos por acá a encontrar la grandeza nacional; aquí están los productos. Se habla de maderas. Estas maderas por ser el lugar más inmediata, van a desplazar a los millones que se van para conseguir maderas en los Estados Unidos.

Ahora, parodiando a un mal Ministro, se habla de ferrocarril y no estamos en condiciones, y digo, parodiando a un mal Ministro, porque aquí se pretendió sostener por un Ministro de que una línea iba a levantarse porque seguramente tendría estudiada otra mejor. Creo que un Ministro que declara en pleno Congreso que hay que levantar una línea de ferrocarril, se refería a la del Tambo del Sol al Pachitea, debió ser censurado, porque demostraba que estaba desempeñando un puesto para el que no estaba preparado. Un Ministro que viene a decir que se levante esas parcelas de acero demuestra que no puede continuar en el portafolio de Fomento. Sin embargo señor ha continuado aquí teniendo una posición espectable; constantemente lo veo en la Cámara y hoy creo que está desempeñando un gran puesto.

El señor TIRADO. (Interrumpiendo). — Ya no es Ministro.

El señor SOTIL. (Continuando). — Si, pero está premiado por errores, se le ha premiado.

Ahora, pregunto yo, ¿estamos ya en momentos de empezar ese ferrocarril? ¿Es posible que se diga que no se tiene tantos o cuantos millones? ¿De dónde la novedad de esa cantidad de millones? Si la obra está presupuesta si he manifestado en los trabajos que he presentado el valor de cada ruta por ferrocarril, y no cálculos míos sino cálculos de comisiones científicas de hombres preparados, que les ha pagado el Gobierno para que hagan esos estudios; y todo con su presupuesto, su longitud, su gradiente, su tipo de línea, una de un metro y otra de 90 centímetros, ¿cuál es la razón para que se quiera combatir esto? Ahora si es el propósito de conseguir un camino que es muy bueno, declarar que se pretende hacer dormir el expediente que habilita la partida y que sólo por haber pedido el señor Tirado un aplazamiento por 24 horas, acepté. Han pasado muchos días y hasta ahora no ha emitido informe la Comisión. Por esta razón, pido a la Presidencia que traiga a la Mesa el proyecto de fijación de partida de 600,000.00 soles. Este es el pedido que hago.

El señor MEDELIUS. — ¿Y la cuestión previa?

El señor SOTIL. — (Continuando). — Es que debemos esperar que venga el informe del Ministerio de Fomento, con esto no se van a estancar los trabajos, no se van a paralizar. Si hay fondos se puede continuar dentro de un mes. Yo no digo que es mala vía, ojalá nos pronunciáramos por veinte caminos, pero esto no quiere decir que si es bueno uno, los demás han de ser malos y que la preferencia debe ser dada al ferrocarril. Esta es la verdad de las



cosas, y lo que exige el País de nosotros, es que se termine de una vez esa obra en la que se han invertido 7 millones de soles. Vuelvo a repetir que he caminado en ferrocarril con el señor Hidalgo 90 kilómetros, y yo no veo motivo para que se aplaze por 24 horas.

El señor PRESIDENTE. — El señor Santiviáñez tiene la palabra.

El señor SANTIVÁÑEZ. — Me voy a pronunciar a favor de la cuestión previa en debate, no porque me oponga a la construcción del camino carretero Cajamarca-Yurimaguas, desde el momento que creo que todos los caminos son necesarios, y, algo más, que carecemos de ellos.

Anteriormente se había planteado una cuestión previa porque se tomaban rentas de la defensa nacional; por eso se pidió información a los Ministerios de Fomento y de la Guerra sobre la importancia y la urgencia de un camino para unir Lima con la selva oriental. Bien conoce el Parlamento la situación difícil que hemos atravesado, y que no ha desaparecido, señor Presidente. Acaba de referirse el señor Representante por el Cuzco doctor Guevara al estado actual de nuestras relaciones con Colombia; no ha desaparecido el peligro que nos amenazaba y sin embargo no hemos hecho el camino para conducir tropas y elementos bélicos, cuando Colombia tiene caminos expeditos, y en esta situación vamos a dedicar los fondos de la Defensa Nacional a la construcción de un camino como el que está en debate?

No podemos permitir la afectación de esos fondos, el Minis-

tro de la Guerra no solamente debe informar sobre la importancia de ese camino y su eficacia estratégica, sino sobre si el porcentaje del proyecto en debate afecta los fondos de la defensa nacional y que nos diga también cual es el camino preparado para el transporte de las tropas en la actualidad. Estamos convencidos de que necesitamos gran cantidad de armamento por lo tanto no es posible que empleemos en caminos no estudiados y apliquemos en forma completamente anti-patriótica, puede decirse, los fondos destinados a adquirir elementos que nos permitan defender la integridad de nuestro territorio.

Debemos, en estas circunstancias, primero armarnos y preparar el camino más corto y económico de penetración al Oriente; por estas circunstancias voy a suplicar a los señores representantes que tengan en consideración al votor que este proyecto afecta los fondos de la defensa nacional no permitirán que se construya un camino que no se relacione con nuestra frontera oriental amenazada por Colombia.

Por estas circunstancias voy a ruego a los señores representantes que no emitan sus votos sino después de saber escuchado los informes de los Ministerios de Fomento y de la Guerra, y no comprometan en forma precipitada los fondos que el país debe dedicar exclusivamente a su defensa.

El señor FELJOO REYNA. — Para evitar señor un debate...

El señor SANTIVÁÑEZ. — Nadie niega la importancia del camino.

El señor FELJOO REYNA. — Debe construirse ese camino carretero, señor Santiviáñez.

El señor SANTIVÁÑEZ. — Estoy de acuerdo en que debe construirse, pero que no se tomen los fondos de la defensa nacional.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Saavedra Pinón.

El señor FELJOO REYNA. — Envío a la Mesa una sustitución.

El señor PRESIDENTE. — Ha pedido la palabra, el señor Saavedra Pinón.

El señor FELJOO REYNA. — Que se lea señor y que se vote ahora.

El señor SAAVEDRA PINÓN. — He pedido la palabra señor Presidente, para oponerme a la cuestión previa. Ya se ha manifestado por los diversos representantes que han tomado parte en el debate, que por este proyecto no se trata sino de aumentar los fondos para un camino que ya está en construcción y que, por lo tanto, ha sido estudiado por la sección técnica correspondiente del Ministerio de Fomento.

El señor VENERO. (Interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor SAAVEDRA PINÓN (Continuando). — La importancia de esta vía ha sido además demostrada, de tal manera que a fin de obviar la dificultad a que ha hecho referencia el representante señor Santiviáñez, hemos presentado una sustitución al artículo segundo, que pido a la Mesa se sirva hacer leer, en virtud de la cual se destinan

fondos pro desocupados para este camino.

El señor PRESIDENTE. — El señor Ecház tiene la palabra.

El señor ECHAIZ. — Hay que felicitarse de que el Congreso en cumplimiento de su alta misión, aborde asuntos de trascendental importancia para el país como es el de la construcción de la carretera de Cajamarca a Yurimaguas. Y hay que felicitarse también de que la Representación Nacional, en forma anónima y calurosa auspicio la realización de esa obra; y dentro de esta felicitación hay que tomar nota de las intervenciones bien estudiadas de los señores representantes Castro Pozo y González Honderman al plantear sus cuestiones previas. La del señor Castro Pozo sobre la falta de estudios referentes a la carretera de que nos ocupamos y la formulada por el señor González Honderman para que los fondos de la defensa nacional no se apliquen a esta obra. En cuanto a la primera cuestión debo manifestar que existen estudios y estudios abundantes. Fuera de aquellos a que se han referido los señores representantes que me han antecedido en el uso de la palabra existen los realizados por el ingeniero señor Lecaros, en el período del señor Lecaros, los practicados por el ingeniero señor Tejada y los mandados efectuar por la Sociedad Geográfica de Lima, para lo cual ha comisionado al señor Barrantes, que tiene un luminoso informe que preconiza la efectividad de esa obra. Por consiguiente, los estudios existen, y algo más ya la obra se ha comenzado. La carretera de Cajamarca a Yurimaguas se viene construyendo desde hace tiempo, y

asi tenemos construídos el tramo Chilite-Cajamarca, con 70 kilómetros y el de Cajamarca a Celendín con cerca de 90, además de algunos kilómetros terminados entre Celendín y Balsas y entre Chachapoyas y Moyobamba, faltarían pues, por ejecutarse para llegar a Yurimaguas unos 350 kilómetros distancia que no puede tomarse en consideración tratándose de una obra de tanta importancia, de una ruta transoceánica. Esto respecto a la cuestión propuesta por el señor Castro Pozo. En cuanto a la planteada por el señor González Honderman, me parece muy fundada. Los fondos de la Defensa Nacional están destinados exclusivamente a la adquisición de material bélico y dedicarlos a otro objeto es desvirtuar su finalidad. Estoy, pues de acuerdo con la moción del señor González Honderman, y para salvar cualquier inconveniente pido que se lea un proyecto presentado con anterioridad por medio del cual se destinan para la carretera Cajamarca-Yurimaguas fondos que el Congreso Nacional puede votar. Aquí tengo una copia de ese proyecto y pido que se le dé lectura. Si los autores del proyecto en debate lo aceptan en buena hora, no tengo mayor interés.

El señor PRESIDENTE. — El señor Venero tiene la palabra.

El señor VENERO. — Todos los señores representantes están de acuerdo en la importancia de la ley que ha expedido el Congreso, por la cual se ordena la construcción de la Carretera Cajamarca-Yurimaguas, destinando la suma de quince mil soles mensuales para la ejecución de la obra. Pero lo que no han podido

demonstrar los oradores que defienden el proyecto en debate, es la necesidad de que sea aumentada esa cuantiosa subvención.

Yo pues, si no se alegan razones fundamentales, estoy en contra de ese aumento que quizá traería como consecuencia el que hubiera que disminuir otras subvenciones acordadas a obras también importantes.

El señor SAAVEDRA PINON. — Se piden mayores fondos por la magnitud de la obra que tiene que realizarse, para la cual quince mil soles mensuales no son suficientes.

El señor VENERO. — Pero es una buena subvención.

El señor FELJOO REYNA. — Que se vote, señor, de una vez. Vamos a la votación; toda la noche hemos discutido.

El señor CASTRO POZO. — Pido la palabra.

El señor FELJOO REYNA. — Que se vote la cuestión previa, señor Presidente. Estamos discutiendo ya dos sesiones.

El señor CASTRO POZO. — Sólo quiero rectificar señor Presidente. Yo me refiero a que no hay estudios no porque quiera afirmarlo así, puesto que la Comisión en su informe también lo dice, y los mismos defensores del proyecto manifiestan que han recibido datos de un señor Avilés, aunque no sé si este señor sea el Ministro de Fomento. En seguida me llama la atención que haya en el Congreso cierta tendencia a que no se discuta, que no se hable. Si no se discute, si no se habla, como vamos



a entendernos? Los pueblos nos han mandado para que estudiando sus necesidades veamos la mejor manera de satisfacerlas, y esto no podrá nunca conseguirse si no discutimos y tratamos de ponernos de acuerdo sobre cual es esa mejor manera. Para eso hemos venido aquí.

El señor PRESIDENTE. — Ruego al señor Castro Pozo que se concrete al punto en debate.

El señor CASTRO POZO. — Estoy hablando concretamente. Digo que de alguna manera tenemos que entendernos, porque aunque fuéramos a emplear la telepatía siempre habría necesidad de que nos pusiéramos de acuerdo acerca de la forma de indicar nuestro pensamiento. No me explico como un hombre práctico como el señor Medelius pueda sostener que la carretera de Huánuco a Lima es una carretera comercial porque por ella se trae en camiones unos cuantos pasajeros y un poco de fruta; eso no se llama una carretera comercial. Y lo mismo pasa con la carretera a Piura, para traer un kilo de Piura a Lima hay que pagar un sol cincuenta, y si lo traemos por mar el costo es menor y ni aún un quintal costaría un sol cincuenta. Indudablemente que estas carreteras ponen en comunicación unos lugares con otros, pero no de manera económica ni comercial, y lo que debemos buscar son vías de comunicación eminentemente económicas y comerciales...

El señor MEDELIUS (Interrompiendo). — Pero el transporte por la carretera en camiones es más barato que por ferrocarril...

El señor CASTRO POZO. — Está usted equivocado...

El señor MEDELIUS. — No, señor...

El señor CASTRO POZO. — Está usted equivocado. Refiriéndonos a algo que conozco voy a citar un caso concreto la carretera de Paita a Piura. Cuesta 4.80 soles ponerse de un lugar a otro por ferrocarril y no se encuentra un automóvil que lleve a una persona de Paita a Piura por menos de 12 soles, y si se encontrara, en el mejor de los casos, se habría gastado lo mismo que por ferrocarril. Se indica por el señor Feijóo Reyna que la carretera a que se refiere el proyecto que discutimos tiene que ser de comunicación de la costa con la sierra y con la montaña, una carretera de penetración; y yo repito este argumento que no ha sido contradicho: vamos a traer durmientes, maderas, minerales, etc., en camiones? No, señor; eso sería un disparate. Por eso me llama la atención que hombres que se dicen prácticos estén pensando con la cabeza en las nubes...

El señor MEDELIUS. (Interrompiendo). — Usted es el que está con la cabeza por las nubes.

El señor CASTRO POZO. — (Continuando). — Yo he presentado razones que no han sido contestadas así es que insisto en la cuestión previa planteada.

El señor SOTIL. — Se quiere tomar para la construcción de la carretera Cajamarca-Yurimaguas el 10 por ciento de los fondos pro desocupados; pero yo debo hacer notar que el 40 por ciento de esa renta está destinada a la defensa de los valles de la Costa, así es que cuando menos habría que hacer la salvedad de que ese

10 por ciento no pesará sobre la suma que debe aplicarse a la defensa de los valles a que acabo de referirme.

Yo, señor Presidente, me permito insistir en la conveniencia de aprobar la cuestión previa propuesta; no me opongo a la proposición que se debate, pero estimo que no puede aceptarse que se emprenda la construcción de una obra de tanta importancia sin que existan los estudios respectivos; no procedamos, señor con el entusiasmo patriótico de la comisión que creyó cuando se le dijo que el camino de Pucallpa se terminaría en 11 o 18 meses. En este camino se ha gastado ya más de millón y medio de soles y es muy poco lo que se ha hecho. No quiero decir que haya habido malversaciones sino que las dificultades del terreno y las lluvias torrenciales hacen emplear mucho tiempo y mucho dinero en la construcción.

Dejo pues, constancia de mi propósito de votar a favor de la cuestión previa.

El señor PRESIDENTE. — El señor Burga Hurtado tiene la palabra.

El señor BURGA HURTADO. — Voy a permitirle asegurar, señor Presidente, que la carretera de Cajamarca a Chachapoyas se está construyendo con toda celeridad. El tramo Cajamarca-Celendín hace dos meses que se ha inaugurado; hoy se está trabajando el segundo tramo y los estudios están terminados hasta la ciudad de Moyobamba. Entre este lugar y Chachapoyas se han construido también algunos kilómetros, de modo, pues, que no solamente hay estudios

sino que ya en sectores a slados la carretera viene construyéndose. Respecto a la sección de Moyobamba a Chepoyas el Ingeniero Marquez que ha hecho un recorrido total ha presentado los estudios respectivos.

En lo que se refiere a su valor estratégico ya se ha probado en el último conflicto en que gran parte de los contingentes han marchado por el departamento de Amazonas, dejando constancia de que este departamento se ha prestado con todo entusiasmo y han salido de allí 1,200 hombres a formar en la primera línea de defensa de la integridad del territorio nacional.

Si pues, se ha demostrado ampliamente no sólo que hay estudios sino que la obra está ejecutándose y si la experiencia acredita que ese camino ha sido el empleado cada vez que se ha necesitado enviar tropas al Oriente, no hay razón para aprobar la cuestión previa propuesta que me permito esperar que el Congreso la deseche.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Badani.

El señor BADANI. — Señor Presidente: El Congreso no puede aprobar la cuestión previa planteada por el señor Castro Pozo porque no puede poner se en contradicción consigo mismo. Se ha dado ya una ley asignando fondos para la construcción del camino, y no vamos ahora a preguntar si es bueno, si debe hacerse o no, si es económico y comercial; porque nos contestarían ustedes que han decretado ese camino y han obligado al Gobierno a invertir los

fondos cuantiosos con los cuales se está llevando a cabo, sabrán si es o no conveniente.

En cuanto a la otra cuestión previa planteada por el señor González Honderman, ya en anterior ocasión intervine en el debate manifestando que estos fondos a pesar de ser para la defensa nacional no se estaban aplicando en la defensa; no se adquirirían armamentos con ellos, ni se estaban pagando los adquiridos anteriormente con cargo a ellos. Que el Congreso ha votado otros fondos con este objeto y que los fondos de defensa nacional a que se refiere este proyecto se encuentran actualmente incluidos en los ingresos generales del Presupuesto. Por esto es que los autores del proyecto proponemos que estos fondos que no se aplican a la defensa nacional, ni a la compra de armamentos, se inviertan en la construcción de este camino que es útil y conveniente para la defensa nacional. Pero hay más; es inconveniente la cuestión previa desde el momento en que los autores del proyecto han sustituido el artículo pertinente con otro en que se votan fondos distintos para la construcción del camino...

El señor SOTIL (Interrumpiendo). — Entonces procede la cuestión previa...

El señor TIRADO. — No se si haya pasado desapercibido eso de decir que no se invierten en la defensa nacional los fondos creados para ese objeto, pero yo no lo acepto. No es posible que se diga que esos dineros se están invirtiendo en otra cosa.

El señor BADANI. — Vea usted señor Comandante Tirado

que es lo que ha pasado con esos fondos. Esos fondos de la defensa nacional estaban hipotecados para el pago de los submarinos y con estos fondos se cubrían las armadas correspondientes.

El TIRADO. — Y se deben seguir pagando.

El señor BADANI. — No.

El señor TIRADO. — ¿Por qué no?

El señor BADANI. — Estoy diciendo lo que pasa. Cuando sobrevino la crisis económica hará tres o cuatro años la Junta de Gobierno dió un decreto-ley poniendo la suspensión del pago de la deuda externa y quedó comprendido en esa disposición el pago de los submarinos y desde entonces esta renta de la defensa nacional ha pasado al presupuesto general de la república. El Gobierno no puede aplicar los fondos a gastos de defensa nacional por que están afectos al saldo no cubierto de los submarinos pero están comprendidos al mismo tiempo en esa ley de moratoria. Por eso proponemos que mientras no tengan su debida aplicación; mientras no se destinan a la adquisición de armamentos o al pago de los submarinos, se inviertan en parte en la construcción de este camino.

El señor TIRADO. — Se debe pagar lo que se adquirió para la defensa nacional antes que construir caminos, y hace muy mal quien está invirtiendo ese dinero en otra forma.

El señor BADANI. — Por eso mismo no tiene objeto la cuestión previa planteada por el señor González Honderman.



El señor MEDELIUS. — Una rectificación. Yo tengo un concepto claro de lo que es un ferrocarril y de lo que es un camino carretero; sobre todo tratándose de traer madera de la montaña tengo que decir, que, en mi concepto, es imposible traerla económicamente por ferrocarril o por carretera. Siempre las vías más económicas serán la fluvial o la marítima. Quería explicar esto para que el señor Castro Pozo se dé cuenta de que, a pesar de ser muy escasos mis conocimientos, tengo concepto de lo que es el tráfico desde el punto de vista comercial y económico.

El señor SOTIL. — Quiero hacer una indicación contestando a lo dicho por mi distinguido compañero y amigo el señor Medelius; convengo en que la vía fluvial y la marítima son las más económicas, pero el señor Medelius que es del Callao olvida que diariamente salen convoyes completos cargados de madera para una zona minera del Centro y olvida que emigran del país tres millones de soles al año en madera sólo para una negociación minera. Además yo puedo afirmarle al señor Medelius que esa madera que él dice que no se puede transportar por ferrocarril es comercial llevarla al Centro por ferrocarril. (Aplausos). No es prudente por defender un asunto tratar de desprestigiar otro y menos por una persona como el distinguido representante que es del Callao y ve diariamente salir los trenes cargados de madera para las minas del Centro. A no ser que el señor representante quiera proteger la importación americana. Si es así entonces yo no digo nada.

El señor MEDELIUS. — No, yo no quiero eso.

El señor SOTIL. — Vamos a darle trabajo al pueblo, vamos a hacerlo de una vez.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar la cuestión previa para que informen al señor Ministro de Fomento y el de la Guerra.

El señor CASTRO POZO. — Que se de lectura al dictamen, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó.

El señor CASTRO POZO. — Basta, señor Presidente, ahí está el fundamento de la cuestión previa que he planteado: no hay estudios técnicos.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar. Los señores que aprueben la cuestión previa de aplazamiento para que informen los señores Ministros de Fomento y de la Guerra se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). No resulta clara la votación. Se va a rectificar. Los señores que aprueben la cuestión previa se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido rechazada la cuestión previa.

El señor CASTRO POZO. — No hay quórum.

El señor PRESIDENTE. — Continúa el debate sobre lo principal.

El RELATOR leyó: Artículo 10.

El señor PRESIDENTE. — El dictamen modifica el proyecto...

El señor FEJOO REYNA. — Aceptamos la modificación...

El señor PRESIDENTE. — Aceptada la modificación, en debate el dictamen. Se va a votar. Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación) No resulta número. Se va a rectificar. Los señores que aprueben el artículo se servirán manifestarlo, poniéndose y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Han votado 27 señores en favor y 13 en contra. No resulta número...

El señor AREVALO (Interrumpiendo). — Se puede evitar la votación. Como uno de los autores del proyecto creo que puede retirarse este artículo, por que el objeto de él era disponer de fondos dedicados a la defensa nacional, pero como ya no se van a tomar esos fondos no hay inconveniente en que ese artículo desaparezca y se vote el sustitutorio que hemos presentado. No hay quórum. Se levanta la sesión.

Eran las 9 h. 5 m. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadca.